

PREPARATORIA TRES

Cuadernos de Divulgación
Ideológica.

LA REFORMA DEL ESTADO

DR. ARNALDO CORDOVA

L1224

6

.1

OL1224

C6

C.1



1080069698

CURRICULUM
ARNALDO CORDOVA

Formación académica.

Licenciatura en Derecho (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1961) Diploma de perfeccionamiento en Filosofía del Derecho, equivalente a Doctorado (Universita Degli di Roma, 1961-1964) Doctorado en Ciencias Políticas (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M., 1973).

Principales obras publicadas.

"La formación del poder político en México".

"La formación del nuevo régimen" (Ediciones Era. en México, 1973);

"La política de masas del Cardenismo" (Edición Era en México, 1974);

"Sociedad y Estado en el mundo moderno" (Editorial Grijalbo, México 1976);



PRESENTACION

La Preparación Tres ha emprendido una tarea digna y noble, cuyo objetivo primordial es el de mejorar y actualizar la docencia en los profesores. Este es un trabajo también profundizar la información que se presenta en estos momentos en el mundo actual de la ciencia y la tecnología.

LA REFORMA DEL ESTADO

DR. ARNALDO CORDOVA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

INSTITUCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

JL 1227
C6



P R E S E N T A C I O N

La Preparatoria Tres ha emprendido una tarea digna y noble, cuyo objetivo primordial es el de mejorar y actualizar la docencia en los profesores, así como también profundizar la información que se presenta en estos momentos en el mundo actual dentro del área histórico-social.

El Seminario de Actualización Académica va dirigido principalmente a los maestros de nuestra institución, pero también se ha hecho extensivo a todos los profesores de las diferentes preparatorias de la U.A.N.L. y al público en general.

Este seminario se está llevando a cabo en la Biblioteca "Centenario del Colegio Civil" de nuestra escuela.

En esta ocasión nos es grato presentar otro número más de la serie "Cuadernos de Divulgación Ideológica". En él se recoge la conferencia "La Reforma del Estado", dictada por el Doctor Arnaldo Córdova, el 29 de Noviembre de 1990.

ING. JUAN E. MOYA BARBOSA
Director

50

LA REFORMA DEL ESTADO

El tema que he escogido para estar con ustedes se refiere a algo que es de mucha actualidad ahora, desde luego, pero desde hace mucho tiempo también, y se trata de La Reforma del Estado.

La Reforma del Estado es una presencia constante en el pensamiento político y sobre todo en la vida política de todos los países del mundo en el Siglo XX. Representa y define la exigencia más profunda de la sociedad cuando ésta se siente mal gobernada o simple y sencillamente quiere ser mejor gobernada. Tener un mejor gobierno, más eficiente, más legítimo y representativo ha sido una constante en la voluntad ciudadana a lo largo de este siglo; yo me atrevería incluso a decir que es un ideal al que los hombres tienden continuamente a lo largo de la historia. No se trata solamente de posiciones ideológicas o políticas, sino en primer lugar de una exigencia cotidiana en la vida de los hombres.

JL 1227
C6



P R E S E N T A C I O N

La Preparatoria Tres ha emprendido una tarea digna y noble, cuyo objetivo primordial es el de mejorar y actualizar la docencia en los profesores, así como también profundizar la información que se presenta en estos momentos en el mundo actual dentro del área histórico-social.

El Seminario de Actualización Académica va dirigido principalmente a los maestros de nuestra institución, pero también se ha hecho extensivo a todos los profesores de las diferentes preparatorias de la U.A.N.L. y al público en general.

Este seminario se está llevando a cabo en la Biblioteca "Centenario del Colegio Civil" de nuestra escuela.

En esta ocasión nos es grato presentar otro número más de la serie "Cuadernos de Divulgación Ideológica". En él se recoge la conferencia "La Reforma del Estado", dictada por el Doctor Arnaldo Córdova, el 29 de Noviembre de 1990.

ING. JUAN E. MOYA BARBOSA
Director

50

LA REFORMA DEL ESTADO

El tema que he escogido para estar con ustedes se refiere a algo que es de mucha actualidad ahora, desde luego, pero desde hace mucho tiempo también, y se trata de La Reforma del Estado.

La Reforma del Estado es una presencia constante en el pensamiento político y sobre todo en la vida política de todos los países del mundo en el Siglo XX. Representa y define la exigencia más profunda de la sociedad cuando ésta se siente mal gobernada o simple y sencillamente quiere ser mejor gobernada. Tener un mejor gobierno, más eficiente, más legítimo y representativo ha sido una constante en la voluntad ciudadana a lo largo de este siglo; yo me atrevería incluso a decir que es un ideal al que los hombres tienden continuamente a lo largo de la historia. No se trata solamente de posiciones ideológicas o políticas, sino en primer lugar de una exigencia cotidiana en la vida de los hombres.

El estado es una presencia inevitable en nuestra vida; no tenemos modo de ponernos al margen de su influencia, y no hay modo de que los individuos se sientan en ningún momento de su vida fuera del orden que rige y que gobierna el estado. La organización diaria de nuestra vida está toda definida y delimitada por esta presencia superior que es el estado. Es natural que los individuos quieran un mejor estado; que los individuos quieran un estado continuamente mejorado y mejorable; éste es el sentido último de la exigencia de reforma del estado que nos viene, siempre, siempre desde abajo y que en última instancia se decide arriba, arriba en el estado mismo; pero que en última instancia éste es el dato permanente, continuo; surge abajo, donde la gente vive, donde la gente tiene problemas que resolver todos los días.

No hay posición política de ningún partido o de algún individuo que no parta de un planteamiento, aunque sea mínimo, de una reforma del estado.

Cualquier fuerza política, cualquier partido que surge, cualquier nuevo reagrupamiento ciudadano, surge siempre sobre esta base elemental: La propuesta de un nuevo estado, la propuesta de un nuevo modo de gobernar y de hacer política en la sociedad

Cuando se habla de los partidos como opciones ciudadanas, en el fondo lo que se está haciendo es hablar de formas de planteamientos, así sean desarrollados, o no desarrollados, o poco desarrollados o muy desarrollados, de planteamientos de reforma del estado. Un partido surge en general para proponerse una forma de gobierno; un partido surge siempre para proponerse la toma del poder. Si es un partido que está en el gobierno, es un partido que se plantea siempre una forma de hacer política y una concepción de la política que se traduce en un modo de gobernar al conjunto de la sociedad.

La idea de la reforma es un elemento dinámico y permanente de la vida social. En México el presidente

Salinas de Gortari se ha significado por un planteamiento concreto de Reforma del Estado; y al hacer este planteamiento, Salinas de Gortari ha partido de una idea que no podía por menos de aceptar si él mismo se convertía en portador de una reforma del estado. Él dijo, en un pequeño artículo que publicó en la revista NEXOS, "Reformando al Estado" -así lo tituló -: "La Reforma del Estado recoge, sin duda, una honda demanda de la población; ni el gobierno, ni los grupos de opinión inventan la necesidad de los cambios en los órganos del estado. Ella surge claramente de la demanda de millones de mexicanos en todo el país. Esta modernización del estado es la propuesta de mi gobierno para dar dirección y profundidad al cambio que responde a esta demanda".

Hay que decir que éste es simplemente uno de tantos planteamientos que se han hecho en los últimos tiempos en torno a una reforma del estado. Por el hecho de haberlo hecho el Presidente de la República, desde luego tenemos que tomarlo muy en cuenta, claro está;

pero cualquier partido de los que están actuando en la vida política de nuestros días en este país, se está haciendo cada vez más responsable de la necesidad de hacer un planteamiento de reforma del estado. Vamos después a tocar aunque sea de pasada cómo se comportan los partidos en relación con este planteamiento y vamos a tratar de profundizar, así sea de manera esquemática, en éste que es el planteamiento que hace el Presidente de la República.

En una intervención, en un discurso que tuvo el 5 de Octubre de 1989 Salinas de Gortari, al aceptar el Doctorado Honoris Causa que le concedió la Universidad Brown de Connecticut, dijo: "-Mi generación fue educada en un ambiente en que siempre se asociaba más estado con más justicia; pero la realidad nos ha demostrado en estos años de crisis, que más estado significó menos capacidad, para responder a los reclamos sociales de nuestros compatriotas y más debilidad del propio estado. Un estado más grande no es un estado más capaz, un estado

más propietario no es un estado más justo. Un estado de mayor tamaño - dijo - no necesariamente satisface sus responsabilidades con quienes reconoce como su autor, el pueblo".

Después, en su primer informe de Gobierno el 1 de Noviembre de 1989 que se significó por ser un informe de muchos planteamientos, de muchas definiciones, -a diferencia del que dio últimamente en donde simple y sencillamente hay justificaciones, pero hay una ausencia de definiciones-, el Presidente Salinas se extendió más sobre esta idea fundamental del estado. El habla del más estado, de un estado más grande, de un estado propietario; y ese estado por el hecho de ser más estado, por el hecho de ser estado más grande, por el hecho de ser estado propietario tenía que ser un estado que tenía que reformarse. Hay que observar que en este planteamiento reiterado muchas veces - no solamente en estos documentos que he señalado, sino en otras ocasiones - por el Presidente, la idea de la Reforma se plantea siempre como un ataque al más

estado, al estado más grande, al estado propietario. Esto es importante que se tenga en cuenta. El Presidente nunca se ha referido a la necesidad de reformar los aparatos políticos del Estado; no ha dicho ni media palabra de lo que tiene que hacerse con el ejecutivo, de lo que tiene que hacerse con el legislativo, de lo que tiene que hacerse con el poder judicial. El Presidente dice hay que achicar al estado, eso es lo que nos está diciendo; el Presidente ha dicho que hay que desembarazar al estado de aquellas organizaciones que lo han hecho un estado grandote, pero ineficiente. No es una idea nueva, ustedes recordarán que el Presidente Miguel de la Madrid, antes de que se llegara la mitad de su sexenio, ya sorprendía a la Nación, hablando de la necesidad de transformar a un estado que se había vuelto adiposo, un estado demasiado gordo, un estado que había devorado muchas de las instituciones y de las empresas que debían estar en manos de la sociedad civil y que con ello había hecho imposible el desarrollo normal y fluido de la economía y de la vida

social y política de la Nación. Lo que hace el Presidente Salinas del estado, no es más que la crítica del más estado, en la misma línea en que se había planteado la crítica del estado adiposo, por el Presidente Miguel de la Madrid.

Cuál es el mecanismo que el Presidente Salinas ha instrumentado para llevar a cabo la Reforma del Estado? Todos lo hemos visto, está a la vista nuestra desde el principio de este gobierno; y en el fondo también aquí no es más que la continuación de una política iniciada por el anterior gobierno.

La liquidación de aquellas partes del estado que se consideraban inútiles o gravosas o que de alguna manera impedían que la sociedad actuara con plena iniciativa en la solución de sus problemas. Se trata solamente de las empresas públicas; de las grandes empresas que tienen una historia aparte, a veces muy criticable, pero que son no obstante todo parte de nuestra historia nacional. El Presidente De La Madrid dijo en alguna ocasión: "No

entiendo cómo puede servir para el desarrollo del país el tener un Hotel en Acapulco o una Discoteq en la zona Rosa de la ciudad de México", y tenía toda la razón.

Qué era lo que había pasado con el sector público de la economía en México?. Bueno, pasó una historia, se desarrolló una historia, que desde mi punto de vista los gobernantes no han sabido asumir como tal ni han sabido criticar adecuadamente. Cuando en los años 30s se formaron empresas, organizaciones, del tipo de Nacional Financiera, de Petróleos Mexicanos, de Almacenes Nacionales de Depósito y muchas otras, lo que se estaba haciendo era proveer al estado de instrumentos ciertos y seguros para promover el desarrollo del país. Pero cuando después de los años 50s, el estado simplemente para proteger la mano de obra, para proteger a los trabajadores, o bien para evitar que un empresario se fuera a la quiebra y perdiera su dinero, compraba o asumía la dirección de una empresa en bancarrota, el estado estaba desvirtuando el papel que la

Constitución y que la experiencia política del estado mismo, del estado mexicano, estaban proponiendo y dictando. El estado no debe tener empresas que no sean verdaderos instrumentos del desarrollo económico del país. Pero cuando el estado se carga de empresas en quiebra que le ha quitado de las manos a los empresarios ineficaces, el estado está haciendo no solamente un mal negocio; el estado, en efecto, está comprometiendo el patrimonio de la Nación; y en efecto esto es lo que hizo el estado, sobre todo en los regímenes presidenciales de los años 70s: Echeverría y López Portillo.

Claro, cuando se habla del estado adiposo, del mucho estado, del estado con un gran aparato económico, en los años 80s con De la Madrid y Salinas, no se hace esta crítica histórica y en realidad no se sabe nunca en el discurso de estos Presidentes, cuál es la base de la necesidad real de que exista una empresa en manos del estado.

Todos podemos estar de acuerdo, en

que una empresa en manos del estado tiene que ser una empresa con una finalidad específica que dicten la constitución y las leyes. No es únicamente un medio de darle al gobernante un poder material que después va a usar en contra de todos, ése no es el fin; se trata de poner en manos del gobernante un instrumento eficaz del desarrollo económico del país cuando han sido definidas estas empresas con criterios claros, precisos, asequibles para todos.

Muchos de nosotros podemos estar de acuerdo en que la Banca Nacionalizada en 1982, podía haber sido un instrumento eficaz en manos del gobierno para dirigir la economía; pero en 1990 ese mismo gobierno que decía en 1982 que la banca tenía que ser un instrumento en manos del gobierno para dirigir la economía del país, recuerdan ustedes lo que dijo López Portillo: "Ya nos saquearon; no nos volverán a saquear"; en 1990 nos dicen, "es que ése no es un instrumento que tenga que estar en manos del estado, tiene que estar en

Cuándo lo han explicado? Cuándo han dicho por qué la Banca debe estar en manos del Gobierno o cuándo la Banca debe estar en manos de los privados? Esta política zigzagueante, incierta, insegura, ha puesto en un gran entredicho, esa formación histórica de nuestro sistema político que ha sido la economía organizada en empresas nacionales.

Cuando se plantea la reforma del estado estamos hablando de una reforma que nos dé un mejor gobierno, que nos dé mejores leyes, que nos imparta mejor justicia; no puede estar ausente ninguno de estos temas cuando se habla de la reforma del estado. Pero resulta que aquí, hasta ahora, sólo hemos escuchado que la reforma del estado va a consistir en liberar al estado de esas empresas nacionales de las que se ha venido haciendo el estado a lo largo de la historia.

El estado mexicano surgió de una revolución; no es un estado cualquiera, no se puede pensar en este estado, sin pensar en su origen

popular y revolucionario; no podemos pensar en el estado mexicano abstrayéndonos de la historia a lo largo de la cual se edificó. Claro que éste es un problema para los gobernantes. Cuando Salinas de Gortari se plantea el tema de la reforma del estado, lo primero que dentro de su partido y en sectores muy amplios de la sociedad se le cuestiona es que está alejándose o que está rompiendo, o que está liquidando la tradición histórica de la Revolución Mexicana; porque muchas de esas empresas que se quieren liquidar o que se han liquidado ya, representan pasos en esta historia que va desde la Revolución Mexicana en adelante y en la cual se ha construido el estado que hoy tenemos.

Cuando la gente dentro y fuera del partido oficial, dentro y fuera del gobierno se pelea por los principios de la Revolución Mexicana, por la tradición histórica de la Revolución Mexicana no está simplemente peléandose por puras ideas, o por puras abstracciones; es que esta herencia histórica ha cuajado en las

mismas instituciones estatales. No puede de ninguna manera pensarse en que el estado mexicano es un estado como todos los demás; desde muchos puntos de vista, es un estado como todos los demás, se ha conformado como un poder gobernante de la sociedad igual que ocurre en todas las sociedades; pero lo que este estado tiene de particular, es que tiene una historia, esa historia, la historia de la Revolución Mexicana por detrás.

En los años 60s, hubo muchos y no eran ni panistas, ni comunistas, ni bichos raros de ese tipo, que decía que la Revolución Mexicana era algo que estaba en el pasado brumoso y oscuro de nuestra historia, que no tenía nada que ver con nosotros. Después del movimiento estudiantil en 1968, Echeverría que sería Presidente de México a partir del 10. de Diciembre de 1970, hizo una campaña Presidencial en la cual no hizo otra cosa más que reivindicar la Revolución Mexicana, y no habló de otra cosa más que de la Revolución Mexicana. Por qué?, pues algo había, algo había en esa muerte

que todos quieren matar y seguir matando: La Revolución Mexicana, que seguía atrayendo poderosamente a los grupos gobernantes, porque no pueden hacer menos la Revolución Mexicana.

El Presidente De La Madrid desde que fue candidato Presidencial, y durante los años que fue Presidente de México, no hizo otra cosa más que tratar de desembarazarse de ese fantasma que era la Revolución Mexicana; le pesaba, se veía en sus discursos, en sus actos de gobierno, que era una herencia que sentía como un lastre y particularmente en lo que se refiere a las organizaciones Nacionales de la economía, De La Madrid se sentía particularmente embarazado; no sabía qué hacer con el discurso ideológico de la Revolución Mexicana

Salinas de Gortari, pudo haber dicho simple y sencillamente: "Miren, olvidense de la Revolución Mexicana, yo no la voy a tomar en cuenta, lo que yo estoy planteando es una medida práctica de reorganización del estado y de la economía y eso es lo que a mí me interesa pero por

qué Salinas de Gortari no puede hacer menos a la Revolución Mexicana? Ustedes seguramente habrán leído sus declaraciones, sus discursos y sus informes; en todos ellos nos dice, paradójicamente, que lo que él está haciendo, es para darle nuevo sentido a la obra histórica de la Revolución Mexicana; siempre lo ha dicho, no puede hacer menos de referirse a la Revolución Mexicana; y claro la cuestión de la Revolución Mexicana nos la despacha con una breve, muy breve consideración: qué fue la Revolución Mexicana?

La Revolución Mexicana fue dos cosas: lucha por la soberanía, defensa de la soberanía y realización de la justicia social. (Yo en un par de ocasiones le he recordado al Presidente Salinas de Gortari que fue algo más).

El que inició la Revolución Mexicana, el gran Maderó, comenzó reinvidicando también la democracia; habría por lo menos tres cosas, no dos, y la tercera es, desde mi punto de vista en estos momentos la más importante: la

democracia; pero el Presidente Salinas tiene necesidad de justificar su planteamiento de reforma del estado, aludiendo, haciendo recurso a la Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana, naturalmente que tiene que ver en todo con la estructura que se ha dado al estado y con la política que este estado tiene que desarrollar frente a la sociedad. Hay por lo menos 7 puntos, que yo les rogaría que tomaran en cuenta, en los cuales precisamente este estado no puede hacer menos a la Revolución Mexicana porque es su propia historia, es el curso de su edificación a lo largo de los tiempos y son éstos: en primer lugar, una doctrina constitucional nacionalista contenida en el artículo 27 de la carta Magna que hizo del Estado Revolucionario el representante de la Nación en las relaciones de propiedad; el Estado no es propietario, esto lo dice muy a menudo Salinas, y se equivoca; el Artículo 27 no habla de un Estado propietario, habla de la Nación

propietaria, de la que es representante el Gobierno Federal, ni siquiera el Estado, el Gobierno Federal. Para todos los efectos, la propietaria es la Nación. En segundo lugar un programa de reformas sociales, reforma agraria, derechos fundamentales de los trabajadores, recuperación de los bienes nacionales en manos de privados, de lo que fue un hecho histórico, heroico de nuestro pueblo: la Expropiación Petrolera. Todos conocemos el papel que esta Industria ha jugado en la repartición de la riqueza y la justicia social de nuestro país y la recuperación de la soberanía Nacional. En tercer lugar una Presidencia fuerte, dotada en base aquella doctrina de poderes extraordinarios permanentes; esto se dijo desde antes de que se hiciera la Constitución del 17, desde antes de que triunfara la Revolución. No podía realizarse ninguno de los postulados de justicia social y de defensa de la soberanía que postulaba, que preconizaba la revolución si no era a través de un gobierno fuerte dotado de plenos

poderes, el Constituyente de Querétaro no hizo otra cosa más que construir un proyecto de estado, formular un proyecto de estado en el que el centro, el eje de toda la organización estatal iba a ser este poder que pusiera en condición al estado de la Revolución de realizar todos aquellos proyectos de reforma de transformación social que la Revolución postulaba. En cuarto lugar el desarrollo de un sector público de la economía integrado por los bienes de dominio directo de la Nación, subsuelo mares aledaños, tierras nacionales, etc... todo aquello que el artículo 27 señala, ustedes lo recordaran; y desde luego por las empresas que a partir de los años 30s particularmente se fueron desarrollando para realizar las tareas de gestión económica del gobierno como representante de la Nación, tenemos el ejemplo de la Nacional Financiera, Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad, de Almacenes Nacionales de Depósito, etc... todas estas empresas. Luego un partido oficial que primero tuvo como tarea primordial la unificación de los

grupos revolucionarios antes dispersos y aún enemigos entre sí y posteriormente se convirtió en una gran organización aglutinadora de masas. En sexto lugar una política de masas que formó en torno del poder del estado un consenso social fundado en las organizaciones de los trabajadores de la ciudad y del campo; y en séptimo y último lugar una política exterior independiente basada en la defensa de los principios de autodeterminación y no intervención que permitió al nuevo estado hacer frente a la agresión y a la dominación imperialistas; éstos son los puntos fundamentales de esa herencia histórica a la cual el estado no puede renunciar.

Ustedes podrán decirme: y por qué nosotros, estamos o quedamos todos involucrados en esa herencia? Y yo les voy a contestar que tienen toda la razón. Yo no sé por qué estamos todos involucrados en eso, pero ahí estamos todos, metidos ahí, en el zapato del estado con la hebilla que cierra el zapato y que es el Presidente de la República. Claro, todas las opciones políticas que han

venido surgiendo a lo largo de los años, son una muestra de que la sociedad no tiene por qué toda ella, compartir esas herencias históricas. Claro, ninguno de nosotros aquí presentes podemos decir que estamos en contra de los principios de justicia social o de defensa de la soberanía nacional, y menos aún de los principios de democracia que nos legó también la Revolución Mexicana; pero el hecho es que nosotros pensamos naturalmente que cada uno de esos principios, puede realizarse de manera diferente a como considera nuestro gobernante en turno que deben realizarse. Y aquí está el problema.

Hay sobre todo dos o tres cuestiones que hemos heredado de la Revolución Mexicana que debemos poner a discusión. Ciudadanos activos en la política democrática, como somos todos nosotros, tenemos que discutir estas cosas, tenemos que pensar en estas cosas. Desde cuándo se ha demostrado, por ejemplo, que una Presidencia fuerte es necesaria hoy, o fue necesaria en el pasado, para realizar los principios de justicia

social y de defensa de la soberanía de la Revolución Mexicana? Tal vez podríamos plantearnos la hipótesis hoy en día, de que los principios de justicia social y de soberanía habrían sido realizados mejor con un gobierno democrático que con un gobierno autoritario como es el que hemos tenido desde que terminó la Revolución.

Ciertamente, hay mucho en abono de los gobiernos fuertes de la Revolución, si el Gral. Cárdenas no hubiera contado con la suma de poderes que la ley y la práctica política le dieron, probablemente el Gral. Cárdenas no hubiera hecho todas las grandes realizaciones reformistas que hizo; probablemente no habría repartido 20 millones de hectáreas de las mejores tierras. Díaz Ordaz, le ganó. Díaz Ordaz repartió 22 ó 23 millones de hectáreas; pero mientras las reformas agrarias de Cárdenas beneficiaron a más de 800 mil familias, las reformas agrarias de Díaz Ordaz beneficiaron a sólo 120 mil personas; y muchos de esos beneficiarios, tuvieron que

abandonar sus tierras porque eran puros eriales o puras tierras pedregosas donde no crece nada, ni los espinos; hay una diferencia. Bien, era necesario que Cárdenas tuviera todo ese poder para realizar las reformas sociales?, yo digo que no, yo digo que Cárdenas con solo el poder que le daba la adhesión de su pueblo, podía haber hecho eso, y pudo haber hecho incluso mucho más; yo creo que Cárdenas se quedó corto en sus realizaciones. Es necesario ahora, a 80 años de que comenzó la Revolución, que el gobierno Mexicano siga siendo un gobierno fuerte, un gobierno ultrapoderoso, incluso dentro del estado mismo, de manera que todas las demás instituciones no representan casi nada? El Poder Legislativo, sobre todo, el Poder Judicial, los gobiernos locales, que deben ser expresión de la autonomía federalista, de las comunidades estatales, los gobiernos municipales, no representan absolutamente nada o algo siempre muy secundario? Yo pienso que no, yo pienso que precisamente lo más importante que puede plantearse en una perspectiva realista, acorde con

nuestros tiempos, de una reforma del estado, se da justamente en una transformación democrática a fondo de nuestras instituciones políticas.

Es probable, que hubiéramos avanzado más, ése es mi postulado, si hubiéramos tenido un gobierno democrático desde el principio; pero es justo que yo responda a alguna inquietud que seguramente está ya germinando en ustedes y a qué le llama gobierno democrático éste? bueno, se los voy a decir: para mí un gobierno no democrático como el que tenemos en México, se significa por varias cosas a la vez: en primer lugar siempre se tratará de un gobierno que pervierte la división de poderes, el principio de la división de poderes; en segundo lugar será siempre un gobierno que no se funda en la voluntad libremente expresada de su ciudadanía; en tercer lugar, será siempre un gobierno arbitrario; nunca podrá convencerme nadie de que la eficacia en el gobierno de la sociedad es igual a la arbitrariedad.

Bueno, vamos por partes, quisiera referirme brevemente al tema del legislativo; el legislativo es un poder dentro del estado, -uno de los tres poderes dentro del estado- que tiene una tarea esencial de donde le viene su nombre; el poder legislativo es el poder encargado de darnos las leyes de acuerdo con las cuales se nos va a gobernar; esto es lo más importante, pero no es lo único. El poder legislativo es un poder de acuerdo con la teoría tradicional de la división de poderes que debe vigilar que el gobierno encargado de aplicar las leyes, el poder ejecutivo, se comporte de acuerdo con las leyes, no viole las leyes y no se extralimite en el ejercicio de sus facultades. El poder legislativo, no es un mero tramitador de leyes, no es un mero elaborador de leyes, es un poder actuante cuando existe una verdadera división de poderes en el sistema político general, en el conjunto del estado, sin el cual el estado mismo no puede funcionar y menos aún puede desarrollarse como un estado democrático. Es necesario que el gobierno o el poder ejecutivo

-se le menciona siempre indistintamente así- sea controlado para que exista un verdadero régimen democrático, todo el mundo lo sabe, es así, si el gobierno no es controlado, el gobierno se sale de madre como los ríos y se extralimita naturalmente en el ejercicio del poder; si no hay control sobre gobierno, sobre los actos de gobierno, estos actos se vuelven tarde o temprano actos arbitrarios. El estado tiene que contar con una serie de mecanismos que hagan posible que los actos de gobierno sean controlables.

Quién puede controlar estos actos de gobierno?, solamente un poder, el poder legislativo, ningún otro; es el único poder dentro del estado que está en condiciones de controlar, de vigilar, que los actos del gobierno se apeguen a la ley.

Tenemos nosotros otro poder, el Poder Judicial. Claro, el Poder Judicial debería tener también facultades para controlar, no solo las actividades del Poder Ejecutivo, sino también las actividades del

Poder Legislativo; pero nosotros no tenemos un Poder Judicial, dotado de la facultad de controlar los actos del Legislativo. Imaginense ustedes que el legislativo, por ejemplo en las condiciones actuales de México, le viene en mente hacer una ley absolutamente arbitraria, contraria a todos los principios que están establecidos en la Constitución; nadie lo puede impedir, y el Poder Judicial no puede declararse en torno a aquella ley injusta que el Poder Legislativo ha elaborado y aprobado. Hay países en los cuales el Poder Judicial tiene ese poder, tiene esa facultad. En los Estados Unidos por ejemplo, si el Poder Legislativo, el Congreso, elabora y aprueba una ley contraria a la Constitución, el Poder Judicial está en la facultad de decir, esa ley no existe porque es contraria a la Constitución. Pues entre nosotros no, el Poder Judicial, aparte de la dependencia extraordinaria que experimenta con relación al Ejecutivo, ustedes saben en la Corte, la Suprema Corte de Justicia se integra por nombramientos que hace directamente el Presidente de

la República con la aprobación del Senado; pero es el Presidente el que designa a los ministros de la Suprema Corte de Justicia. Díganme ustedes qué ministro que haya sido nombrado por el Presidente de la República va a sentirse en capacidad de oponerse a quien lo nombró? Pero aparte ese hecho, la Suprema Corte de Justicia no tiene facultades de ninguna especie para controlar como en otros países, constitucionalmente, los actos del ejecutivo. El Ejecutivo puede violar la ley y el poder judicial solamente puede intervenir cuando el afectado se ha quejado frente a él, de otra manera no puede intervenir; así que tenemos un poder Judicial maniatado frente a los actos del ejecutivo y frente a los actos del legislativo. Bueno, en estas condiciones, quién sale ganando? Naturalmente que el Ejecutivo, el Ejecutivo es el poder a controlar, si no se controla el ejecutivo no hay posibilidades de reforma del estado, y no hay posibilidades del desarrollo de una sociedad democrática en nuestro país. Si el Presidente Salinas, pensara en serio

en la Reforma del Estado habría planteado estas cosas, la reforma del Ejecutivo, la reforma del Legislativo y la reforma del Poder Judicial; pero eso es algo en lo que él no se ha metido, y es ahí donde los reclamos comienzan hacérsele al Presidente porque su planteamiento de Reforma del estado no es un planteamiento serio.

Para reformar al Estado hay que ir más allá del papel que juegan las empresas públicas, las empresas nacionales.

Hay algo más importante y que interesa más directamente a los ciudadanos. Un estado democrático como el que todos queremos para nuestro país, tiene que ser un estado eficiente, sí, por supuesto, pero no arbitrario, y tiene que ser un estado ante todo legítimo, es decir, que nosotros decidamos. Para que todo esto sea posible, es necesario reformar al estado, dentro mismo de sus aparatos políticos; hacer una presidencia o instaurar una presidencia que se ajuste en sus actos a la ley; instaurar un poder

legislativo que sea capaz de controlar los actos del ejecutivo e instaurar en nuestro estado un poder judicial, que sea capaz de controlar los excesos del legislativo y que sea al mismo tiempo capaz de señalar cuando los actos del gobierno, son actos que van contra la Constitución y contra las leyes. Qué tipo de estado puede ser éste? puede ser el mismo estado que está diseñado en la Constitución, podemos estar exactamente de acuerdo en que necesitamos un estado presidencialista, es decir, con una división de poderes en la cual las tres ramas del estado, los tres grandes departamentos del estado coexistan en esferas de acción precisamente determinadas en la Constitución y en las leyes con una relación respetuosa entre ellos, y desde luego, con funciones perfectamente equilibradas. No puede existir una verdadera división de poderes, cuando una de esas ramas, el poder Ejecutivo, se impone a las demás; no puede existir democracia si no hay una verdadera división de poderes; porque si dentro del estado mismo, los poderes

no se controlan entre sí, hay exceso en el ejercicio del poder y todos sufrimos; sufrimos los ciudadanos, desde luego, y el estado mismo no se desarrolla ni puede desarrollarse como un estado democrático.

La reforma del estado tiene que replantearse, como una reforma de estos tres grandes órganos, tres grandes compartimientos de la soberanía que son estos tres grandes poderes del estado; pero tenemos nosotros otros campos en los cuales tiene que ampliarse y tiene que profundizarse la reforma del estado.

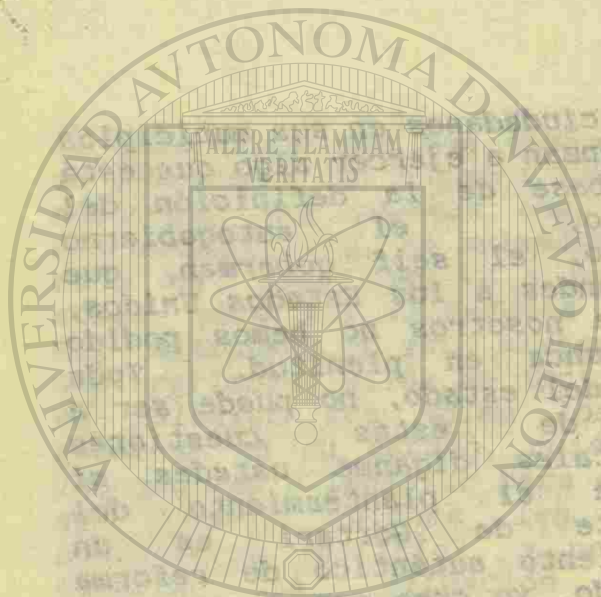
Qué pasa con nuestros estados? con las entidades federales que son tan dependientes del poder ejecutivo de la nación como lo son los otros poderes. Desde cuándo, desde cuándo no hemos lamentado en este país, que los ciudadanos de una entidad federativa cualquiera no tengan capacidad de elegir a sus gobernantes? El gran elector está allá, en el centro, en el palacio Nacional o en los Pinos, ustedes creen que eligieron de veras a Jorge Treviño? Es una cuestión elemental,

el gobernante que nos gobierna, es un gobernante que tenemos que elegir nosotros, que tenemos que decidir con nuestro voto, no solamente quién va a ser, sino cómo va a hacer las cosas; pero los ciudadanos son los más indefensos en este sistema de la arbitrariedad, ellos no deciden nada en relación con quién los va a gobernar en su estado, quiénes son los que van a legislar para ellos en su estado? quiénes les van a administrar justicia?, y peor está todavía la situación cuando descendemos más en esta estructura del estado y llegamos a la base; la base es el municipio. Cuándo hemos tenido el municipio libre realmente en este país? El municipio que tiene una tradición histórica, formidable entre nosotros, es una institución que se ha venido muriendo a lo largo del tiempo, y que no hay fuerza ciudadana capaz de reanimarlo; no podremos jamás tener una verdadera institución democrática municipal, ese ambiente político, en el cual el ciudadano está directamente en contacto con las instituciones del estado, esa escuela de democracia -se ha dicho muchas veces-, si los

propios ciudadanos en sus municipios no comienzan a ejercer algo que está en la base de la definición del municipio, el autogobierno ciudadano, el self gobermen, que hizo grandes a los Estados Unidos, pero que nosotros no hemos podido tener nunca en plenitud. Toda reforma del estado, no puede ser a menos de estas cuestiones fundamentales díganme ustedes si realmente el planteamiento del Presidente de Gortari es un planteamiento auténtico de reforma del estado, yo creo que no, tenemos nosotros que ir mucho más allá y no quiero alargarme y seguirlos enfadando con exposiciones tan largas y tan abstractas.

MUCHAS GRACIAS...

78



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"La clase obrera en la historia de México",

"En una época de crisis" (1928-1934) (Siglo XXI-editores, México 1980);

"La nación y la construcción" (Clave Latinoamericana, México, 1989);

"La revolución y el estado en México" (Ediciones Era, México, 1989).

Trabajo académico, Investigador Titular C de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M.. Profesor de Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M. Profesor de Teoría General del Estado y derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.

Reconocimientos académicos. Beca Ford de Investigación (1979-1980), Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1986). Beca Guggenheim (1988-1989). Colaborador del diario "Uno más uno" de la ciudad de México.

Serie Cuadernos de Divulgación Ideológica, editada e impresa en los talleres gráficos de la Preparatoria Tres de la U.A.N.L.

PREPARATORIA TRES

Cuadernos de Divulgación Ideológica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ
Rector

DR. REYES TAMEZ GUERRA
Secretario General

ING. JUAN E. MOYA BARBOSA
Director
